



DICTAMEN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

No. DOPM-02-2022

SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SEÑALAMIENTO Y PINTURA EN CALLES Y AVENIDAS DE LA CIUDAD DE
CHIHUAHUA, CHIH.

DICTAMEN QUE EMITE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA TOMANDO EN CUENTA LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LOS CONTRATISTAS CONFORME A LAS BASES DE LICITACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 22 FRACCIÓN V, 35 FRACCIÓN I, 37 FRACCIÓN I, 50 FRACCIÓN I, 51 Y 52 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LOS ARTÍCULOS 21, 69, 70, 71, 72, 73 Y 79 DE SU REGLAMENTO, PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA OBRA: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SEÑALAMIENTO Y PINTURA EN CALLES Y AVENIDAS DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH.

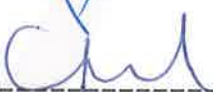
RESEÑA CRONOLÓGICA

- El día 05 de marzo de 2022 se publicó la Convocatoria en el Periódico Oficial;
- El día 09 de marzo del año en curso se llevó a cabo la visita al lugar de la Obra Pública;
- El día 10 de marzo se llevó a cabo el acto de la junta de aclaraciones;
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se realizó a las 10:00 horas el día 22 de marzo de 2022.

Se exponen resultados de la revisión a detalle que fue elaborada por personal adscrito a la Dirección de Obras Públicas:

- Ing. Guillermo Campos Nava.
Subdirector de Construcción.
- Ing. Perla Aguirre Marquez
Jefe de Departamento de Construcción Urbana





Habiéndose inscrito 2 empresas, las cuales se presentaron y fueron aceptadas para su revisión detallada.

Para la evaluación de las propuestas se comparó: experiencia en obras similares para garantizar la capacidad técnica requerida de las empresas; básicos de materiales, mano de obra y equipo y análisis de precios unitarios.

Después de la revisión detallada de las propuestas técnicas y económicas se desecha la siguiente propuesta:

Dirección de Obras Públicas

C



DICTAMEN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

No. DOPM-02-2022

SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SEÑALAMIENTO Y PINTURA EN CALLES Y AVENIDAS DE LA CIUDAD DE

CHIHUAHUA, CHIH.

NOMBRE DEL LICITANTE: SIROVIAL, S.A. DE C.V.

OBSERVACIONES:

- Se desecha su propuesta debido a que el licitante presenta en el formato T-10 relativo al programa de explosión de insumos de mano de obra información errónea e inentendible que no concuerda con la información solicitada en el formato entregado en las bases de licitación lo que contraviene con lo estipulado en la cláusula décimo cuarta numeral diez relativo a la forma en que deben ser presentadas las formas en la propuesta; lo cual es motivo de desechamiento de la propuesta de conformidad con lo establecido en la Cláusula sexta fracción I y XII en lo relativo a: a la omisión de la información o documentación solicitada en las mismas, siempre y cuando dicho incumplimiento, por sí mismo o deficiencia en su contenido imposibiliten determinar la solvencia de las proposiciones, así como No contengan toda la información solicitada o que incluyan datos erróneos o no actualizados en el cálculo o llenado de cualquiera de los documentos que elaboren con base en la información proporcionada y las formas entregadas por la convocante, las cuales forman parte integrante de las propuestas, siempre y cuando este incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia afecte la solvencia de las proposiciones. (se anexa copia simple de la documentación).
- El licitante presenta en el formato T-11 relativo al programa calendarizado de utilización de la maquinaria y/o equipo de construcción, presenta información errónea e inentendible que no concuerda con la información solicitada en el formato entregado en las bases de licitación lo que contraviene con lo estipulado en la cláusula décimo cuarta numeral once relativo a la forma en que deben ser presentadas las formas en la propuesta; lo cual es motivo de desechamiento de la propuesta, de conformidad con lo establecido en la Cláusula sexta fracción I y XIII en lo relativo a: la omisión de la información o documentación solicitada en las mismas, siempre y cuando dicho incumplimiento, por sí mismo o deficiencia en su contenido imposibiliten determinar la solvencia de las proposiciones, así como No sean congruentes los programas calendarizados de utilización de la maquinaria y equipo de construcción (Forma T-11) con los programas calendarizados y de importes de ejecución de los trabajos (Forma E-10). (se anexa copia simple de la documentación).

Dirección de Obras Públicas



DICTAMEN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

No. DOPM-02-2022

SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SEÑALAMIENTO Y PINTURA EN CALLES Y AVENIDAS DE LA CIUDAD DE

CHIHUAHUA, CHIH.

Por lo anterior se desecha su propuesta, con fundamento en el Art. 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Chihuahua así como los artículos 69 y 80 fracción I y II de su Reglamento, así como la Cláusula Sexta fracción I XII y XIII, de las bases de licitación.

En Chihuahua, Chih. Siendo las 12:00 horas del día 25 de marzo de 2022, reunido el Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para la adjudicación de contratos de obra pública y basándose en el análisis detallado de las propuestas que presentaron los contratistas en la licitación pública Nacional Presencial No. DOPM-02-2022 correspondiente al ejercicio 2022 y considerando los resultados que se derivan de dicho análisis esta Dependencia resuelve:

Ya que presentó la proposición que asegura al Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en los artículos 52 fracción I de la Ley la materia. Se adjudica el contrato al licitante:

LICITANTE ADJUDICADO:	COSTO TOTAL SIN I.V.A.
CACTUS TRAFFIC DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.	\$2,841,547.70

En virtud de lo expuesto en junta pública y con la participación de los licitantes, se deberá emitir el fallo correspondiente, con base en el presente dictamen.

La Dirección de Obras Públicas del Municipio de Chihuahua emite esta resolución con fundamento en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y el Reglamento de la materia.

Para constancia y a fin de que surta todos los efectos legales el presente dictamen, firman.

Dirección de Obras Públicas



DICTAMEN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

No. DOPM-02-2022

**SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SEÑALAMIENTO Y PINTURA EN CALLES Y AVENIDAS DE LA CIUDAD DE
CHIHUAHUA, CHIH.**

Para constancia y a fin de que surta todos los efectos legales el presente dictamen, firman.

POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

**ING. MA. DEL CARMEN MENDOZA RUGELIO
EN REPRESENTACIÓN DEL
ING. RODOLFO ARMENDÁRIZ RONQUILLO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
PRESIDENTE DEL COMITÉ**

**ING. GUILLERMO CAMPOS NAVA
SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA
URBANA
VOCAL ÁREA TÉCNICA**

Dirección de Obras Públicas